

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 16 de agosto de 2023.

VISTOS :

El Memorandum N° 235 de fecha 09 de agosto de 2023, enviado por el Jefe del Departamento de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es satisfacer y realizar actividades deportivas de distintas disciplinas tales como, yoga, baile entretenido, jumping y fútbol. Estos se llevaran a cabo en diversos recintos municipales y establecimientos de la comuna con el fin de suplir las necesidades deportivas, formativas y recreativas que tiene la comunidad, para realizar deporte de manera constante, gratuita y en horarios acordes a sus necesidades y orientado a la comuna en general.

DECRETO EXENTO N° 3551

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Talleres Deportivos Recreativos"**, a realizarse desde el día 16 de agosto al 31 de Diciembre de 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Administración Municipal
-Transparencia
-Archivo (1)